

DISPOSICIÓN N° 004

08 MAY 2023

NEUQUEN,

VISTO:

La Nota presentada con fecha 08 de mayo de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Don Bosco II ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 01 de junio de 2023, a partir de las 19,00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Ignacio Rivas y Domene con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 24 de abril de 2023, según consta en Acta N° 25,

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****RESUELVE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea -----Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Don Bosco II para el día 01 de junio de 2023, a partir de las 19:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en calle Ignacio Rivas y Jose Domene de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**



CLAUDIO ANDRÉS MARCHETTI
SUBSECRETARIO SOC. VECINALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN